

**Reglamento Público de la promoción
" Al Día te regala un cupón de descuento para el Monster Jam"**

1. La promoción "**Al Día te regala un cupón de descuento para el Monster Jam**" es propiedad de Grupo Nación GN, S.A. (para el periódico Al Día). La promoción inicia el 12 de noviembre de 2012 y finaliza el viernes 30 de noviembre de 2012.
2. La promoción se regirá por la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor y el presente Reglamento. Los compradores deberán conocer y aceptar las condiciones y limitaciones de este Reglamento.
3. La promoción está dirigida exclusivamente a personas físicas que cuenten con un documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno de la República de Costa Rica. La participación de los menores de edad está autorizada.

CONDICIONES Y FORMA DE PARTICIPAR

4. Para participar es necesario adquirir el periódico AL Día de los días 12 al 30 de noviembre del año en curso. Estos días vendrá impreso en el periódico un cupón de un 20% de descuento aplicables en la compra de entradas al evento "Monster Jam" del día 30 de noviembre del 2012. Para hacer efectivo el descuento deberán presentar la portada o página interna donde venga el cupón del periódico COMPLETA sin tachones, borrones, o recortes, deberá presentarla en los puntos de venta y recibirá el descuento correspondiente.
5. Toda persona que desee participar en la promoción, deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que el reclamo conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto a hacer efectivo el descuento. Por lo anterior y para todos los efectos legales, el patrocinador entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese conocimiento, se verificará por el hecho de reclamar, en cuyo caso, el patrocinador podrá exigir al interesado, que mediante documento escrito declare dicha manifestación y a su vez se adhiera por completo a todas y cada una de las cláusulas del reglamento. La persona que no se adhiera o no demuestre su voluntad de aceptar estas condiciones, el patrocinador no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de cualquier obligación.
6. Durante todos los días, a partir del día 12 de noviembre y hasta el 30 de noviembre del año 2012, el periódico AL DIA tendrá impreso un cupón de 20% de descuento en la portada o un anuncio en el interior del periódico. Para ser acreedor del descuento el comprador solo deberá presentar la portada o página interna que incluya este descuento en los puntos de venta de las entradas al evento "Monster Jam" o al momento de retirar la entrada por compra web. Al presentar el cupón recibirán inmediatamente el descuento del 20 %. Este descuento es solo aplicable para la función "Monster Jam" del día 30 de noviembre del 2012.
7. Los ejemplares de AL DIA que no tengan impreso el cupón no son aptos a los fines de este reglamento. Tampoco participan las regalías o periódicos de cortesía, ni diarios entregados a agencias de publicidad, otras empresas y entidades que no paguen por el ejemplar. El PATROCINADOR tomará medidas de seguridad para evitar que ejemplares de esta naturaleza puedan ser reclamados para aplicar el descuento. Solamente los periódicos que hayan sido vendidos podrán ser utilizados para reclamar el descuento.
8. El cupón de descuento es aplicable a cualquier ubicación (sol sur ¢8.500, sombra ¢12.500, platea norte ¢16.500, paleta oeste y este ¢16.500. gradería oeste ¢12.500, palco no socios ¢19.500. No aplica para socios. Es importante recalcar que a todos los precios se le suma ¢2.000 por gasto.

9. Todas las personas deberán conservar la portada o la página interna COMPLETA donde venga el cupón del periódico para hacerlo efectivo, deberán presentarla ante LOS PUNTOS DE VENTA para reclamar su descuento. **Bajo ninguna circunstancia, el patrocinador reconocerá el reclamo del descuento, que no esté amparado a la exhibición de la portada o página interna completa en el que conste en forma legible el cupón de participación, todo de conformidad con lo que se indica en este reglamento.**
10. EL PATROCINADOR, colocará claves o códigos de seguridad, de manera que para reclamar el descuento, éstos deberán coincidir plenamente con los que el patrocinador cuenta en sus registros
11. En el caso de reposiciones, sea por cual fuere el motivo de reclamo, los periódicos se harán llegar a los suscriptores dentro de las posibilidades normales de la empresa pero no se garantiza que tenga cupón de descuento o que esté anulado.
12. En los casos de errores de impresión en el cupón de descuento, el PATROCINADOR se reserva la potestad de anular los mismos para evitar confusión y malos entendidos.
13. AL DIA cuenta con un excelente medio de impresión, no obstante, debido a errores que pueda cometer la máquina, los periódicos que salgan sin su cupón impreso, no podrán hacerlo efectivo por razones obvias. Los clientes deberán asegurarse de que este cupón esté impreso, en caso contrario deberán comunicarse al teléfono 2247-4224. (solamente de Lunes a viernes y en horario de 8:00 am a 5:00 pm)

MECANICA

14. Para participar el lector debe adquirir el periódico AL DIA durante los períodos establecidos en la cláusula SEXTA del presente reglamento, seguidamente presentar la portada o página interna con el cupón de descuento en los diferentes puntos de venta de las entradas al evento Monster Jam o bien al momento de retirar la entrada si esta a sido adquirida vía electrónica.
15. El cupón de descuento es aplicable a cualquier ubicación (sol sur ¢8.500, sombra ¢12.500, platea norte ¢16.500, paleta oeste y este ¢16.500. gradería oeste ¢12.500, palco no socios ¢19.500) **no es aplicable** para entradas de socios. Es importante recalcar que a todos los precios se le suma ¢2.000 por gasto.
16. Las personas podrán utilizar su cupón de descuento en los horarios en que los puntos de venta estén abiertos al público.
17. Los cupones de descuento pueden ser utilizados en cualquier momento de la promoción, estos **no son acumulables y son aplicables uno por entrada**. Bajo ninguna circunstancia se podrán acumular cupones para tratar de comprar una entrada con un mayor descuento del que está aquí establecido (20% por entrada).
18. El patrocinador **no se hace responsable por la adquisición de entradas**. La responsabilidad llega hasta el momento en que se emite el cupón. En caso de que el comprador desee adquirir entradas para el evento del 30 de noviembre y no hayan disponibles en el lugar en que las desee adquirir o se hayan agotado el patrocinador **no estará en la responsabilidad de solucionar este inconveniente**. La responsabilidad de este solo se limita a proporcionar el cupón de descuento al comprador.
19. El patrocinador no se hace responsable en caso de que las entradas se agoten, no hayan disponibles en puntos de venta y/o no puedan ser accesibles vía web.
20. El patrocinador no se hace responsable por cancelaciones en el evento. En caso de presentarse una cancelación en el evento el patrocinador no deberá devolver dinero ni

a realizar ninguna transacción. El comprador deberá entenderse directamente con el organizador del evento Monster Jam: "RPM".

21. El patrocinador no se hace responsable por apagones o cualquier altibajo en la electricidad, fallos en Internet o eventos de similar naturaleza que ocasionen que el comprador no pueda realizar su compra vía Internet.
22. De igual forma, Al Día no es el organizador responsable de los eventos sujetos a este cupón de descuento. Al Día no es responsable de anomalías, posibles cancelaciones, accidentes, situaciones climáticas, o situaciones de fuerza mayor que se presenten antes, durante o después de este evento, por lo que la cancelación del evento no genera ningún tipo de responsabilidad de Grupo Nación GN, S.A. o del periódico Al Día, con los ganadores de esta promoción quienes no podrán reclamar ningún tipo de indemnización que se genere por las causa indicadas.

RECLAMO Y RETIRO

23. La mecánica consiste en los siguiente:

- Un cupón por un 20% de descuento aplicable a cualquier ubicación (sol sur ¢8.500, sombra ¢12.500, platea norte ¢16.500, paleta oeste y este ¢16.500. gradería oeste ¢12.500, palco no socios ¢19.500)
- **El descuento no es aplicable** para entradas de socios. Es importante recalcar que a todos los precios se le suma ¢2.000 por gasto.

RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

24. La presente promoción es de única y exclusiva responsabilidad del **GRUPO NACIÓN**.
25. El cupón no incluye gastos de transporte hacia el evento ni ningún otro adicional que aquí no se especifique.
26. Se entiende de conformidad con el apartado **RECLAMO Y RETIRO** de este documento, que el mismo **INCLUYE** únicamente lo que conste por escrito y que no incluirá lo que no se mencione. Desde ese punto de vista, la persona que haga uso del cupón de descuento aceptará la documentación y no tendrán derecho a reclamar cambios.
27. El patrocinador tampoco será responsable por daños, perjuicios o pérdidas ocasionados por el usuario del cupón de cualquier índole, no asumirá responsabilidad alguna resultante de querellas, juicios o cualquier acción legal resultante de dichas acciones justificadas o no, y en todo caso responderán individualmente.
28. Si por caso fortuito, por fuerza mayor, patrocinadores se vieran obligados a suspender, temporal o permanentemente la presente promoción, su responsabilidad será sólo la de comunicar a través de una publicación en el periódico Al Día. Si este fuera el caso, los participantes no podrán reclamar ningún tipo de daño o perjuicio.
29. Se entiende que el comprador hace efectivo el descuento en forma individual y nunca será representante del Grupo Nación, GN, S.A.
30. No se reconocerán gastos en los que se incurra para hacer efectivo el cupón.

31. No podrán participar en esta promoción los empleados de La Nación S.A y sus empresas subsidiarias, ni sus cónyuges, padres e hijos, ni funcionarios externos o proveedores involucrados en la promoción. Tampoco podrán participar funcionarios de las empresas proveedoras de los cupones.
32. Los participantes se dan por informados de cualquier adición o aclaración al presente Reglamento con la sola publicación que haga el Grupo Nación y sus empresas subsidiarias o afiliadas en su sitio www.aldia.cr en este mismo espacio.
33. Cualquier asunto que se presente con la promoción y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelto por el patrocinador, en estricto apego a las leyes de la República de Costa Rica.

Otros Extremos

34. El evento, locación de las entradas y día del mismo han sido elegidos por el patrocinador, y no se permite solicitar cambios.
35. Cualquier reclamo o consulta respecto a los usos o garantías del cupón deberán ser hechos directamente al proveedor respectivo, pero no al patrocinador.
36. Son de entera responsabilidad del favorecido todos los pasos a seguir para la correcta utilización de su cupón
37. El patrocinador suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de la empresa patrocinadora
38. El patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Dicha modificación del reglamento será incluida en la sustitución del archivo en www.aldia.cr
39. Para mayor información o consultas sobre la promoción favor comunicarse con el departamento de Servicio al Cliente del Periódico Al Día al teléfono 2247-4224 en horario de Lunes a Viernes de 8 AM a 5 PM.